

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA



INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA 1er Trimestre

2017



San Nicolás de los Garza, N.L., a 28 de Abril de 2017.

C. Lic. Andrés Mauricio Cantú Ramírez
Presidente del H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXIV Legislatura

Presente.-

Estimado Diputado (a):

Por este conducto, me permito saludarle y a la vez informarle, que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 33, Fracción III, inciso e de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito enviarle un ejemplar del **informe de Avance de Gestión Financiera, con los requerimientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza**, correspondiente al período del **1 Trimestre del 2017**, aprobado por el Consejo Directivo en la 49^a sesión ordinaria celebrada el día de 28 de Abril del presente.

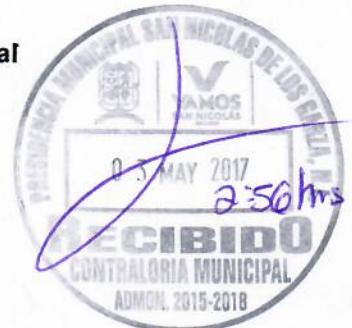
En dicho informe, se incluyen las cifras operadas en el período de referencia, por los diferentes programas que componen el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2017.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

Arq. Julia Leticia Neira Tijerina
Directora General del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal
De San Nicolás de los Garza

c.c.p. Dr. Alejandro Reynoso Gil - Comisario del Consejo Directivo.
c.c.p. Archivo





**Fresnillo Y Villalobos.
Contadores**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Consejo Directivo

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.
Presente.-

Hemos examinado los estados e información financiera adjuntos del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que comprenden, el estado de situación financiera, el estado analítico del activo al 31 de Marzo del 2017, el Estados de Actividades, el de Variación en la Hacienda Pública, el estado de Flujos de Efectivo, el estados Analítico de Ingresos, y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de Marzo de 2017, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 1.8 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido y aprobado por el consejo del Instituto, y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados Financieros Presupuestarios

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 1.8 y 1.8.1 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los

requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debida a fraude o error.

Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información financiera adjuntos, del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, que comprenden, el Estado de Situación Financiera, el estado analítico del activo al 31 de Marzo del 2017, y el Estados de Actividades, de Variación en la Hacienda Pública, el estado de Flujos de Efectivo, el estados Analítico de Ingresos, y el estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos, correspondiente por el periodo del 1 de enero al 31 de Marzo de 2017, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente, y se encuentra presentada en forma razonable, en todos los aspectos importantes, en relación con dichos Estados Financieros


C.P. Rosendo Fresnillo Rodríguez
Ced. Prof. 1385382





**I. Información contable, con la desagregación
siguiente:**

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo.



Estado de Actividades

Del 1o. De Enero al 31 de Marzo del 2017

Pesos

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Participaciones y Aportaciones		10,017	41,520
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		475,000	2,200,000
Subsidios y Subvenciones			
ISR Retenido a los Trabajadores		0	346,783
Otros Ingresos y Beneficios			
Otros Ingresos y Beneficios Varios		0	1,000
Total de Ingresos y Otros Beneficios		485,017	2,589,303
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales		345,614	1,512,288
Materiales y Suministros		16,827	53,357
Servicios Generales		90,009	603,537
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		86,322	356,170
Provisiones			
Total de Gastos y Otras Pérdidas		538,772	2,525,352
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-53,755	63,951

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ

C.P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ESTADOS FINANCIEROS

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Marzo del 2017

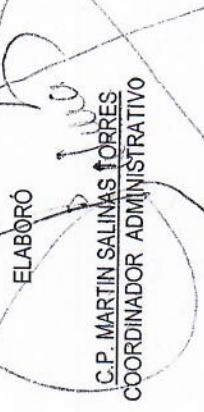
Pesos

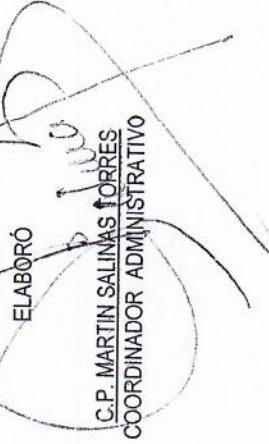
	<u>ACTIVO</u>	<u>notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>PASIVO</u>	<u>notas</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo Circulante								
Efectivo y Equivalentes	3	987,948	1,176,156	5,914	Documentos por Pagar a Corto Plazo	6	23,534	81,826
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4	161,397						
<i>Total de Activos Circulantes</i>		<i>1,149,345</i>	<i>1,182,070</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>			<i>23,534</i>	<i>81,826</i>
Activo No Circulante								
Bienes Muebles	5	3,711,649	3,704,650	<u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</u>				
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5	-2,659,708	-2,573,387	Aportaciones				
				<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</u>				
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		-53,755	63,951	
				Resultados de Ejercicios Anteriores		833,642	769,691	
				Cambios en las Políticas Contables		1,397,865	1,397,865	
<i>Total de Activos No Circulantes</i>		<i>1,051,941</i>	<i>1,131,263</i>	<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>		<i>2,177,752</i>	<i>2,231,507</i>	
Total del Activo		2,201,286	2,313,333	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio		2,201,286	2,313,333	

AUTORIZÓ


ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO


C.P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


ELABORÓ



INPLADEMI

Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal

de San Nicolás de los Garza

Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio

Al 31 de Marzo del 2017

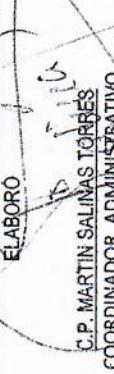
Pesos

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores				
Patrimonio Neto inicial Ajustado del Ejercicio				
Aportaciones				
Donaciones de capital				
Actualización de la Hacienda Pública				
Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados de Ejercicio (ahorro /Desahorro)				
Resultados de Ejercicios Anteriores		833,642		833,642
Revalúo				
Reservas				
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio		833,642		833,642
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Aportaciones				
Donaciones de Capital				
Actualizaciones de la Hacienda Pública				
Variaciones de la hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio				
Resultados de Ejercicio (ahorro /Desahorro)			-53,755	-53,755
Resultados de Ejercicios Anteriores				
Revalúo				
Reservas				
Cambios en las Políticas Contables		1,397,865		1,397,865
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio		2,231,507	53,755	2,177,752

AUTORIZÓ

AROJULIA LETICIA NEIRA TIERINA
DIRECTORA GENERAL


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO


C.P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL



Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1o. De Enero al 31 de Marzo del 2017

Pesos

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo o Equivalentes	188,208	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		155,483
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Bienes Muebles		7,000
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	86,322	
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		58,292
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		53,755
Resultados de Ejercicios Anteriores		

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ

C.P. MARTIN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO



Estado de Flujos de Efectivo

Del 1o. De Enero al 31 de Marzo del 2017

Concepto

Pesos

2017	2016
------	------

Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación

Origen

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0
Participaciones y Aportaciones	10,017	41,520
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	475,000	2,200,000
Otros Orígenes de Operación	0	1,000

Aplicación

Servicios Personales	345,614	1,512,288
Materiales y Suministros	16,827	53,357
Servicios Generales	90,009	603,537
Pensiones y Jubilaciones		

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación

32,567

Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión

Origen

Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		

Aplicación

Bienes Muebles		
Otras Aplicaciones de Inversión		

Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión

Flujo de efectivo de las actividades de Financiamiento

Origen

Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		

Aplicación

Endeudamiento Neto	-220,775	
Interno	-220,775	
Externo		

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

-188,208

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio

1,176,156

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

987,948

-188,208

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL

ELABORÓ

C.P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal)

Notas a los Estados Financieros

Por el Periodo Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Marzo del 2017

(Cifras en pesos Históricos)

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,

Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

1.-NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.1 Autorización e Historia

El Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza, es un organismo público, descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que fuera aprobado mediante el decreto número 29-veintinueve por el H. Congreso del Estado en fecha veinticuatro de diciembre de 2006 dos mil seis y publicado en el Periódico Oficial el día veintisiete de diciembre del mismo año;

El reglamento del Instituto, se encontraba en vigor desde el 10 de marzo de 2007, y desde entonces se había reformado en tres ocasiones y en su contenido se mencionan leyes que han sido abrogadas; por ello, el Ayuntamiento de San Nicolás, en asamblea del día 17 de Agosto del 2016, expidió un nuevo reglamento, misma que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 31 de Agosto del mismo año.

1.2 Organización y Objeto Social

El Instituto tiene como objetivo general colaborar directamente con el Ayuntamiento, los Gobiernos Estatal y Federal y sus dependencias involucradas en materia de planeación y desarrollo municipal; para lograr sus objetivos y sus metas a través de la ciudadanización de los consejos consultivos donde estén representados los ciudadanos, las organizaciones, las cámaras, las empresas, y otros que se consideren estratégicos para el desarrollo integral del Municipio y lograr plasmar una visión a largo plazo para San Nicolás

1.3 El Instituto tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades

A) DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL.

- Desarrollar, evaluar y asesorar la implementación de proyectos estratégicos de largo plazo del municipio y validarlos con los consejos especializados en la materia.
- Coordinar el diseño y la elaboración del proyecto del Plan Municipal Desarrollo, así como dar el seguimiento de su cumplimiento de acuerdo a los sistemas de evaluación establecidos y evaluar su cumplimiento de acuerdo a la ruta crítica establecida por las dependencias del Gobierno Municipal.
- Desarrollar un sistema de información estadística y socio demográfica del Municipio, a fin de ponerla al servicio del gobierno para la toma de decisiones.
- Asesorar al Gobierno sobre proyectos y programas estratégicos a implementar de acuerdo a su impacto y beneficio a la ciudadanía.



- Desarrollar sistemas de evaluación objetiva para medir la actuación del gobierno y de sus servidores públicos.
- Evaluar los avances en relación al cumplimiento de sus objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo.
- Diseñar conjuntamente con el servidor público responsable de cada área, los indicadores de medición para evaluar los avances de los programas municipales en relación al cumplimiento de sus objetivos y metas.
- Coordinar y recopilar de las dependencias municipales, los proyectos operativos y de inversión para la elaboración del Programa Anual de Actividades y evaluar su cumplimiento.
- Recopilar los informes mensuales de actividades de las dependencias, así como realizar las estadísticas de los resultados para su presentación al Presidente Municipal y a la Comisión correspondiente del Ayuntamiento.
- Coordinar y dar seguimiento a los programas relativos a la planeación estratégica y el desarrollo municipal a implementarse en la Administración Municipal.

B) DE EVALUACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- A través del Consejo Ciudadano de Evaluación del Desempeño Municipal, evaluar, el desempeño de la administración en función del cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal.
- Promover y fomentar la participación ciudadana de los sectores público, privado y social en materia de planeación y desarrollo municipal.
- A través del Consejo Ciudadano de Evaluación del Desempeño Municipal, diseñar los indicadores para la evaluación de los resultados y efectividad de las acciones de gobierno como herramienta para la toma de decisiones de medición sobre la eficiencia de la Administración Pública.
- Implementar la cultura de la planeación ligada a objetivos cuantificables, mediante el seguimiento y autoevaluación continua a resultados.

C) DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO

- Coordinar, elaborar, revisar, evaluar y dar seguimiento a los proyectos, planes y programas de desarrollo urbano del Municipio o sus equivalentes, así como las políticas públicas e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial y urbano derivados de los mismos.
- Difundir y promover el contenido de los planes, programas, leyes y reglamentos urbanos, entre las asociaciones profesionales, instituciones, agrupaciones, asociaciones, comités de vecinos y al público en general.
- Coordinar los esfuerzos de participación ciudadana relacionados con el procedimiento y actualización de elaboración, revisión y aprobación de los planes y/o proyectos de ordenamiento urbano, de conformidad con las normas legales y reglamentarias establecidas.
- Realizar estudios e investigaciones en materia de planeación estratégica, planeación y ordenamiento territorial y urbano y demás relativos.
- Identificar, declarar y conservar zonas, edificaciones o elementos con valor histórico, cultural y ecológico de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en la materia.
- Proponer proyectos y acciones en materia de activación urbana, gestión urbana, regeneración urbana, así como de planeación y ordenamiento territorial y urbano.
- Revisar y evaluar la escala humana y social de las acciones en materia de obras públicas.
- Asesorar técnicamente y realizar dictámenes en materia de planeación estratégica, planeación y ordenamiento territorial y urbano, así como demás relativos que le soliciten los sectores público, privado y social.
- Diseñar e impartir cursos de capacitación para fomentar la cultura urbana, así como difundir el contenido de la normativa e instrumentos aplicables en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano al público en general, asociaciones profesionales, instituciones y otras agrupaciones similares.



- Proponer al Ayuntamiento las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas, provisiones, usos, reservas y destinos del suelo, a efecto de delimitar zonas de riesgo o preservación ecológica, ejecutar obras públicas y de planear y regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- Proponer al Ayuntamiento las modificaciones, reformas y adecuaciones a los Reglamentos Municipales en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, construcción y demás relativos que se requieran, así como proponer los proyectos de iniciativa de Ley que se estimen necesarios.
- Proponer al Ayuntamiento la celebración de convenios de coordinación y asistencia técnica con las Entidades y Organismos e Instituciones Federales, Estatales o Municipales en apoyo al desarrollo y el ordenamiento territorial y urbano del Municipio.
- Mantener actualizada la cartografía municipal, información estadística y el inventario de zonas naturales del Municipio y realizar su difusión para la ciudadanía.
- Participar, en colaboración con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, o su equivalente, en las diferentes tareas relativas a los aspectos correspondientes, en el caso de la planeación y ordenación, conjunta y coordinada, de la zona de conurbación conocida como Área Metropolitana de Monterrey.

D) DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA.

- Desarrollar una base de datos socioeconómicos, demográficos y cualitativos del Municipio, a fin de tener información disponible para la toma de decisiones.
- Evaluar y Desarrollar proyectos de acuerdo a dichos datos para su posterior aplicación.
- Suministrar a las diferentes áreas la información que solicite de acuerdo a disponibilidad.
- Mantener la base de datos actualizada de manera permanentemente.

E) DE POLÍTICAS SOCIALES CON PERSPECTIVA DE FAMILIA Y COMUNIDAD

- Promover la orientación de los programas actuales del Municipio hacia una perspectiva integral de familia y comunidad considerando el bienestar de cada uno de sus integrantes.
- Generar políticas públicas con perspectiva integral de familia y comunidad para el desarrollo de cada uno de sus integrantes.
- Desarrollar y coordinar un sistema de información sobre las condiciones de las familias y la comunidad, en los distintos ámbitos y zonas del Municipio, así como de aquellos aspectos que sean de utilidad para el adecuado fortalecimiento y desarrollo integral de la familia y la comunidad.
- Coordinar y asesorar la colaboración interinstitucional, así como entre las dependencias de la Administración Pública Municipal para la implementación de políticas y acciones enfocadas en mejorar las condiciones de vida de las familias y la comunidad en el Municipio.
- Actuar como órgano de consulta y asesoría del Ayuntamiento, del Presidente Municipal, dependencias de la Administración Pública Municipal, de organizaciones sociales y civiles cuyos objetivos se relacionen con el fortalecimiento de la familia y la comunidad dentro de una política de desarrollo integral.
- Diseñar la metodología necesaria para analizar la eficacia de las políticas, acciones y decisiones instrumentadas con perspectiva integral de familia y comunidad, y recomendar las adecuaciones necesarias para el mejor funcionamiento de las mismas.
- Presentar a la consideración del Ayuntamiento la formulación, diseño y análisis de proyectos de carácter legislativo y reglamentario, relacionados con la familia y sus integrantes, a fin de asegurar el marco jurídico que garantice el desarrollo y fortalecimiento de la familia y la comunidad.
- Coordinar, en conjunto con las dependencias municipales involucradas, el diseño y propuesta de programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida e impulsen el desarrollo integral de cada uno de los integrantes de la familia y la comunidad.



1.4 Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal del Instituto abarca el año de calendario, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de cada año

1.5 Consideraciones fiscales

Por su estructura jurídica y actividades, El Instituto está sujeto al siguiente régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR)

En virtud de sus fines no lucrativos, El Instituto no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta sobre el remanente del ejercicio, sin embargo, es solidario y subsidiario por la retención y entero de los impuestos que así lo requieren las disposiciones fiscales.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De igual forma, el Instituto no es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, por lo que cuando se les traslada este impuesto en la adquisición de bienes o servicios, se incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de la erogación realizada

Servicio Médico del Municipio de San Nicolás de los Garza, (SEMESAN)

El Instituto optó por afiliar a sus empleados a este servicio, por lo que está obligado a determinar y retener las aportaciones de sus empleados y enterarlas al servicio médico.

1.6 Régimen Jurídico

El órgano máximo del Instituto lo representa el Consejo Directivo

El Consejo Directivo es la máxima autoridad del Instituto y se integra de la siguiente manera:

I.- Un Presidente, que será el Director(a) General del Instituto;

II.- Un Secretario Técnico que será un funcionario o empleado del Instituto, designado por el director general;

III.- Siete consejeros ciudadanos nombrados por el R. Ayuntamiento a propuesta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal, que serán distinguidos ciudadanos, integrantes de organismos públicos, de cámaras, Organizaciones civiles, etc.

Los Consejeros Ciudadanos durarán en su cargo un período de tres años, el cual deberá coincidir con el de ejercicio del Ayuntamiento, pudiendo ser ratificados; en los casos que el nombramiento de Consejero Ciudadano recaiga en integrantes de organismos públicos, si duraren en su cargo por un tiempo menor a los tres años en la función que desempeñen en los organismos públicos correspondientes, deberán ser sustituidos mediante nuevo nombramiento.

Los Consejeros Ciudadanos permanecerán en su cargo hasta que el Ayuntamiento realice nuevo nombramiento.

IV.- Cuatro vocales, que serán los titulares de las dependencias o unidades administrativas que se enuncian o que ocupen los siguientes cargos en el Gobierno Municipal:



- a) La Presidencia de la Comisión de Planeación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento;
- b) La Secretaría de Desarrollo Humano;
- c) La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente;
- d) La Secretaría de Servicios Públicos.

Las y/o los Vocales durarán en funciones por el período del desempeño de su cargo.

1.7 Autorización de los estados financieros

La administración del Instituto autorizó la emisión de los estados financieros y sus notas al 31 de Marzo del 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados por el Consejo Directivo en la próxima reunión.

1.8 Bases de preparación y presentación

El Instituto aplica las nuevas disposiciones relativas a la preparación y registro de las operaciones contables, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en las Normas de Información Financiera Gubernamentales, por lo que los estados financieros se presentan de acuerdo a dicha normatividad, a los criterios de contabilidad gubernamental y políticas de registro que se detallan más adelante, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de forma supletoria, con

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera (CINIF)

1.8.1 Normas de Información Financiera Gubernamentales

Con laprobación por parte del Congreso de la Unión de la fracción XXVIII del Artículo 73 Constitucional, se otorgó la facultad del Poder Legislativo para expedir leyes que regule la práctica contable en los tres órdenes de gobierno, estableciendo con ello, las bases jurídicas para la armonización contable y de sus cuentas públicas.

Con base en lo anterior, el 1º. De Enero de 2009 entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objetivo, establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr su adecuada armonización. En su Artículo Segundo Transitorio se establece la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La nueva Ley y el Consejo se erigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de la información financiera, con la finalidad de contar con información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

En el marco de la Ley, el Titular de la Unidad Administrativa de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fungirá como Secretario Técnico del Consejo, a fin de armonizar los modelos contables vigentes a nivel nacional.

A partir de los ejercicios 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

1.8.2 Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental



De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de forma supletoria podrán aplicarse las siguientes normas en caso de que no se haya emitido la normatividad correspondiente y se hará de la siguiente manera:

- En primera instancia, las emitidas por el CONAC
- En segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público
- En tercera instancia las Normas de Información Financiera

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto han sido preparados sobre la base de costo histórico, por lo tanto, no incluyen los efectos de la inflación en la información financiera.

b.- Cuentas por cobrar

No existe una reserva para cuentas incobrables, aquellas que se consideran irrecuperables se cancelan en el ejercicio en que se conocen.

c. Bienes Muebles:

Se registran al costo de adquisición; en el caso de los bienes donados, se considera el valor asignado por la Institución donante.

A partir del ejercicio 2015, el Instituto ha determinado la depreciación correspondiente a sus bienes muebles, considerando las siguientes tasas anuales de depreciación y de acuerdo al método de línea recta:

Bienes Muebles	Tasa de % Dep
Muebles de oficina y estantería	10%
Muebles, excepto de oficina y estantería	10%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	33%
Otros mobiliarios y equipos de administración	10%
Cámaras fotográficas y de video	33%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10%
Equipo de comunicación y telecomunicación	10%
Herramientas y máquinas-herramienta	10%
Otros Equipos	10%

d. Ingresos

Se reconocen al momento de devengarse

e. Egresos

Se reconocen al momento de devengarse.

f. Obligaciones laborales

Las primas de antigüedad y los pagos por separación a que tiene derecho el personal, se otorga conforme a lo establecido en reglamento de Recursos Humanos, y se cargan a los resultados del año en que se vuelven exigibles.



g. Resultado del ejercicio (ahorro)

El ahorro (desahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total de la Institución durante el ejercicio que se presenta

h. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El Instituto recibe como fuente principal de ingresos, transferencias aprobadas por el R. Ayuntamiento de San Nicolás en apoyo a la operación del mismo. La periodicidad y el importe de los recursos transferidos al Instituto se establecen en el reglamento del mismo.

a) En sesión ordinaria del mes de Diciembre del 2016, el Cabildo del Municipio de San Nicolás aprobó de su presupuesto anual de egresos para el ejercicio 2017, un importe de \$1,900,000.00 (=Un Mil Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.) publicado en el periódico oficial el 30 de Diciembre del 2016, que corresponden a la transferencias a favor del Instituto para la operación y funcionamiento del Instituto, el cual se constituye como parte del presupuesto de ingresos de dicha organización para el ejercicio 2017,

b) En la 47a. (Cuadragésima Séptima) Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Diciembre del 2016, el Consejo Directivo del Instituto, aprobó el presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2017, por un monto de \$ 2,509,037.00. (Dos Millones Quinientos Nueve Mil Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.)

El Instituto es una organización que se rige por las disposiciones legales siguientes:

- Ley De Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León
- Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza.
- De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León
- Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León
- Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás 2015-2018
- Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza Nuevo León.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León..
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León

3.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Efectivo y Equivalentes</u>		
Efectivo	9.999	9.999
Bancos/Tesorería	977,949	1.166.157



4. DERECHOS A RECIBIR EN EFECTIVO O EQUIVALENTE, BIENES O SERVICIOS

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</u>	<u>161,397</u>	<u>5,914</u>
Municipio de San Nicolas	158,333	
Subsidios al Salario	250	
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo(ISN)	3,027	5,627
Francisco Serrano Pérez	0	0
Irma Guadalupe López Martínez	113	113
Abraham Apolonio Alanís Rodríguez	-76	-76

5.- BIENES MUEBLES

Al 31 de Marzo de 2017, se integra como sigue:

Bienes Muebles	Monto Original	Depreciación Acumulada Hasta 2016	Depreciación Del Ejercicio 2017	Valor Neto	Tasa de % Dep
Muebles de oficina y estantería	135,914.60	116,900.74	3,397.87	15,616.00	10%
Muebles, excepto de oficina y estantería	395,198.19	238,116.75	9,879.95	147,201.49	10%
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,132,239.99	1,015,169.07	23,644.67	93,426.25	33%
Otros mobiliarios y equipos de administración	20,807.50	9,348.92	520.19	10,938.39	10%
Cámaras fotográficas y de video	119,419.30	114,682.29	1,177.41	3,559.60	33%
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	181,102.47	119,499.93	4,527.56	57,074.98	10%
Equipo de comunicación y telecomunicación	251,852.83	192,883.94	6,296.32	52,672.57	10%
Herramientas y máquinas-herramienta	1,166,621.55	594,146.12	29,165.54	543,309.89	10%
Otros Equipos	308,492.35	172,636.96	7,712.31	128,143.08	10%
Total	3,711,648.78	2,573,384.72	86,321.83	1,051,942.23	

La depreciación registrada al mes de Marzo del 2017, asciende a

86,321.83

6.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
<u>Cuentas por Pagar a Corto Plazo</u>	<u>23,534</u>	<u>81,827</u>
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	0	27,998
ISR de los Trabajadores	17,563	44,777
Servicio Médico	2,944	3,425
ISR Retenido a Honorarios	0	0
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo(ISN)	3,027	5,627

Av
J



7.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

De conformidad con el decreto que crea al Instituto, su patrimonio se constituye por:

- I. La transferencia que en su favor se establezca en el Presupuesto de Egresos anual del municipio que fije el Ayuntamiento.
- II. Los bienes muebles, inmuebles, obras, servicios, derechos y obligaciones que le asignen y transmitan los gobiernos federal, estatal y municipal o cualquier otra entidad pública.
- III. Las donaciones, herencias, legados, aportaciones y demás liberalidades que le otorguen personas físicas o cualquier institución pública o privada.
- IV. Los fondos estatales, nacionales o internacionales, públicos o privados, obtenidos para el financiamiento de programas específicos.
- V. Los Recursos provenientes de la prestación de servicios técnicos y administrativos, así como de la venta de planos, programas, reglamentos e información pública con que cuente el Instituto, que sean acordes a su objeto.
- VI. Los derechos, productos o ingresos que adquiera por cualquier título legal.
- VII. Los demás bienes, servicios, derechos, productos y aprovechamientos que fijen las leyes y reglamentos o que provengan de otros fondos o aportaciones.

El movimiento del año corresponde únicamente al resultado del ejercicio (desahorro)

8.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

8.1 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas

Este rubro se afectó por las ministraciones del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza, N.L.

8.2 Participaciones y Aportaciones

En este rubro se refleja las aportaciones o estímulos del Gobierno del Estado referente al 3 % del Impuesto sobre nominas por un valor de \$ 41,520(Cuarenta y un mil quinientos veinte pesos 00/100M.N.)

En este rubro También se refleja las aportaciones o estímulos del Gobierno del Federal referente al ISR retenido a los trabajadores por el ejercicio 2015 por un valor de \$ 346,783(Trescientos cuarenta y seis mil Trescientos ochenta y tres pesos 00/100M.N.)

8.3 Otros Ingresos y beneficios varios

En este rubro También se refleja la cancelación de un cheque de ejercicios anteriores por un valor de \$ 1,000 (Mil Pesos 00/100M.N)

8.4 Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones

Corresponde a la depreciación del ejercicio de los bienes muebles





**9.-Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro
antes de Rubros Extraordinarios**

	2017	2016
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	53,755	-63,951
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	86,322	366,170
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ
G.P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Estado Analítico del Activo

Al 31 de Marzo del 2017

Pesos

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final	Variación del Periodo
					4 (1+2-3)
1	ACTIVO				(4-1)
1.1	Activo Circulante				
1.1.1	Efectivo y Equivalentes				
1.1.1.1	Efectivo	9,999	18,772	18,772	9,999 0
1.1.1.2	Bancos/Tesorerías	1,166,157	316,667	504,875	977,949 -188,208
1.1.2	Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0		
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,877	485,017	329,534	161,360 155,482
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	37			37 0
1.2	Activo No Circulante				
1.2.4	Bienes Muebles				
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	1,677,161	7,000	0	1,684,161 7,000
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	119,419	0	0	119,419 0
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,908,069	0	0	1,908,069 0
1.2.6.3	Depreciación Acumulada	-2,573,386		86,322	-2,659,708 -86,322
	Totales	2,313,333	827,456	939,503	2,201,286 -112,047
		2,313,333			

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

C.P. MARTÍN SALINAS TORRES
ELABORÓ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;

- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 1. Administrativa;
 2. Económica;
 3. Por objeto del gasto, y
 4. Funcional.

6/17



Estado Analítico de Ingresos Del 1o de enero al 31 de Marzo del 2017 Pesos						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	
7. Ingresos por ventas de bienes y servicios						
7 3 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	0	0	0	0
8. Participaciones y Aportaciones						
8 3 Participaciones y Aportaciones	45,810	0	45,810	10,017	6,990	-38,820
9. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
9 1 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,463,227	0	2,463,227	475,000	316,667	-2,146,560
9 3 Subsidios y Subvenciones						
otros Ingresos						0
Total	2,509,037	0	2,509,037	485,017	323,657	-2,185,380

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento						
	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	-1	-2	(3= 1 + 2)	-4	-5	(6= 5 - 1)
8 3 Participaciones y Aportaciones	45,810	0	45,810	10,017	6,990	-38,820
9 1 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,463,227	0	2,463,227	475,000	316,667	-2,146,560
Otros Ingresos					0	
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
7 3 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Total	2,509,037	0	2,509,037	485,017	323,657	-2,185,380
Ingresos excedentes						

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ
C.P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Administrativa

Del 1o de enero al 31 de Marzo del 2017

Pesos

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieras	2,509,037	0	2,509,037	459,450	456,423	2,049,587
INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA	2,509,037	0	2,509,037	459,450	456,423	2,049,587
Total del Gasto	2,509,037	0	2,509,037	459,450	456,423	2,049,587

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ
C.P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL

COMISARIO



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)

Del 1o de enero al 31 de Marzo del 2017

Pesos

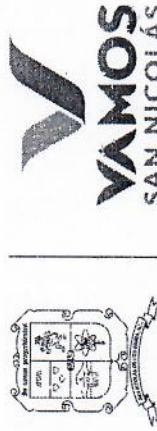
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	2,509,037	0	2,509,037	459,450	456,423	2,049,587
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto	2,509,037	0	2,509,037	459,450	456,423	2,049,587

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ
C.P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

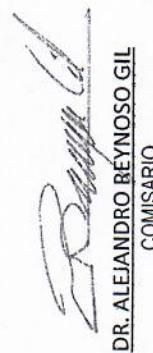


**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**
Del 1º de enero al 31 de Marzo del 2017

Concepto	Egresos				Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
1000 Servicios Personales	1,527,000	0	1,527,000	345,614	345,614	1,181,386
1100 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,362,000		1,362,000	326,100	326,100	1,035,900
1200 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio				12,000	12,000	
1300 Remuneraciones Adicionales y Especiales	165,000		165,000	1,812	1,812	163,188
1500 Otras Prestaciones Sociales			0	5,702	5,702	
2000 Materiales y Suministros	55,761	0	55,761	16,827	16,827	38,934
2100 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y	16,050		16,050	13,750	13,750	2,300
2200 Alimentos y Utensilios	10,250		10,250	3,077	3,077	7,173
2600 Combustibles, Lubricantes y Aditivos	12,240		12,240	0	0	12,240
2900 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	17,221		17,221	0	0	17,221
3000 Servicios Generales	926,276	0	926,276	90,008	86,981	0
3100 Servicios Básicos	29,368		29,368	12,075	12,075	17,293
3200 Servicios de Arrendamiento			0	0	0	0
3300 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros	655,400		655,400	18,900	18,900	636,500
3400 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,200		7,200	228	228	6,972
3500 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y			0	2,349	2,349	-2,349
3700 Servicios de Traslado y Viáticos			0	100	100	-100
3800 Servicios Oficiales	188,498		188,498	46,146	46,146	142,352
3900 Otros Servicios Generales	45,810		45,810	10,212	7,185	35,598
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0		0	7,000	7,000	-7,000
Total del Gasto	2,509,037	0	2,509,037	459,450	456,423	2,049,587

AUTORIZÓ

ARQ. JULIA LETICIA NEIRA TIERINA
DIRECTORA GENERAL


DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO

ELABORÓ


C. P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional Del 10 de enero al 31 de Marzo del 2017							
Concepto	Pesos					Subejercicio	
	Egresos						
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Gobierno							
Legislación							
Justicia							
Coordinación de la Política de Gobierno							
Relaciones Exteriores							
Asuntos Financieros y Hacendarios							
Seguridad Nacional							
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior							
Otros Servicios Generales							
Desarrollo Social							
Protección Ambiental							
Vivienda y Servicios a la Comunidad							
Salud							
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales							
Educación							
Protección Social							
Otros Asuntos Sociales							
Desarrollo Económico							
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General							
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza							
Combustibles y Energía							
Minería, Manufacturas y Construcción							
Transporte							
Comunicaciones							
Turismo							
Ciencia, Tecnología e Innovación							
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos							
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores							
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda							
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	2,509,037	0	2,509,037	459,450	456,423	2,049,587	
Saneamiento del Sistema Financiero							
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores							

AUTORIZÓ

ARO JULIA NETICIA NEIRA TIJERINA
DIRECTORA GENERAL

ELABORÓ

C.P. MARTÍN SALINAS TORRES
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL
COMISARIO